

V.Anuncios

A.Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN

Contratación de la prestación del servicio de la Escuela Municipal de Música y Dirección de la Asociación Banda de Música

201703130054440

V.A.155

Mediante Resolución de la Alcaldía de 10 de marzo de 2017, se convoca la licitación para contratar, por procedimiento abierto, mediante valoración de más de un criterio de selección, la prestación del Servicio de la Escuela Municipal de Música y Dirección de la Asociación Banda Municipal de Música.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pradejón
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria.
- c) Número de expediente: 02-S/2017

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Prestación del Servicio de la Escuela Municipal de Música y Dirección de la Asociación Banda Municipal de Música.
- b) Referencia de nomenclatura .CPV: 80100000-5
- c) Lugar de prestación: Pradejón
- d) Plazo de ejecución: dos Años con posibilidad de prórroga de dos años más, comenzando la prestación el 1 de octubre de 2017.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: ordinario.
- b) Procedimiento: abierto
- c) Forma: mediante valoración de más de un criterio.

4.- Presupuesto base de licitación :

Precio estimado: 244.800 euros, más IVA. si lo hubiese. mejorado a la baja.

5.- Garantías:

Provisional: no se exige.

Definitiva: Ordinaria del 5% del importe de adjudicación excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Pradejón.
- b) Domicilio: plaza Melchor Ezquerro, nº 1
- c) Localidad y código postal: Pradejón, 26510
- d) Teléfono: 941 150 001
- e) Fax: 941 141 050
- f) Perfil del Contratante: www.pradejon.es
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: día que finaliza el plazo de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional, las exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en virtud de lo preceptuado por los artículos 75 y 78 del TRLCSP.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de veinticinco días naturales contados a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la inserción del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de La Rioja. Si el último día del plazo de presentación de proposiciones fuese sábado o festivo, se ampliará hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Secretaria del Ayuntamiento de Pradejón.

- Domicilio: plaza Melchor Ezquerro nº 1

- Localidad y código postal: Pradejón, 26510

9.- Criterios de valoración de las ofertas:

Criterios de valoración automática:

Valoración de la oferta económica, Menor Precio, entre 0 y 21 puntos .

Profesorado y Formación entre 0 y 40 puntos.

Audiciones y Conciertos, entre 0 y 9 puntos.

Criterios que dependen de un juicio de valor:

Calidad del Proyecto Educativo que será baremado previo informe motivado de los servicios técnicos hasta 30 puntos

Se atenderá al objeto de evaluar los siguientes aspectos valorándose cada uno de ellos hasta con 5 puntos:

- Proyecto de promoción de las agrupaciones musicales dándoles continuidad e incluyéndolas en la actividad cultural local. Se aportará planificación.

- Estructura organizativa que defina las competencias de cada órgano responsable de la escuela: Dirección Equipo Educativo y Administración.

- Valoración de la atención personalizada al alumno mediante tutorías, reuniones etc y todos aquellos elementos destinados a orientar el aprendizaje.

- Programa de orientación a padres y alumnos para la participación en actividades de la Escuela y para la elección del instrumento.

- Actividades complementarias y/o extraescolares presentadas por las empresas licitadoras especificando el contenido y el importe destinado a cada una de ellas. Deberán estar relacionadas con la música o tener un contenido didáctico musical sin coste por parte de los alumnos ni por parte de la Administración.

- Valoración de los compromisos especiales que mejoren la base del servicio definido en el pliego.

Todo esto se acreditará mediante copias compulsadas de los títulos y certificados alegados y con el compromiso firme de contratación. Esta documentación que será objeto de valoración, formará parte del contrato y la sustitución de cualquiera de las personas referidas, de ser necesaria a lo largo de la vigencia del contrato, se producirá con otra persona de al menos igual formación, que deberá ser expresamente aceptada por la concejalía de educación, siendo el incumplimiento de esta condición causa de rescisión del contrato.

10.- Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Alfaro

b) Domicilio: plaza Melchor Ezquerro nº 1

c) Localidad: Pradejón

d) La Mesa de Contratación se constituirá el primer miércoles hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, pasando al siguiente hábil si fuera festivo, y calificará los documentos presentados. Si la Mesa observara defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo comunicará a los interesados, y si lo estima conveniente, se concederá un plazo no superior a tres días hábiles para que el licitador subsane el error ante la propia Mesa de Contratación. El acto de apertura de los sobres nº B y C , se celebrará en el lugar, fecha y hora señalados en el perfil del contratante del Ayuntamiento.

11.- Recursos:

Contra el presente acuerdo podrán interponerse los siguientes recursos:

Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Logroño.

Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín oficial de La Rioja, ante el mismo órgano que dicto el acto.

Pradejón a 13 de marzo de 2017.- El Alcalde, Óscar León Garcia.